

**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/lm.-

**LOTA, 07 de Marzo de 2016.-
DECRETO N° 419.- /**

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

GUSTAVO NEIRA PERFETTI

DE FECHA 04.03.2016

Administrativo para funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, al funcionarios de esta Corporación.

NOMBRE	GRADO	CARGO	Netas 25%	Netas 50%	
GUSTAVO NEIRA PERFETTI	17° EMR	Suplencia	00 00	06 24	Mes Nov. 2015 Mes Enero 2016
TOTAL			00	30	

funcionario mencionado en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario al

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 2152101004005001 Trabajo Extraordinario (Personal de Planta).

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



**V.B.
CONTROL**

Distribución:

- Funcionario.
- C.c. Dirección de Control.
- Enc. de Remuneraciones.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-